

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección del Vicepresidente de la Comisión.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 743-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración del proyecto de reforma y mejora de las obras de infraestructura de la zona de concentración parcelaria de Villamor de Órbigo de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 200, de 26 de febrero de 2002.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 769-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones ante el Gobierno de España para incrementar la superficie base de maíz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 206, de 13 de marzo de 2002.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 787-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a habilitación de crédito para pago de las Indemnizaciones Compensatorias de Montaña, ICM, en el 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 219, de 13 de abril de 2002.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 788-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mantenimiento del servicio público del saneamiento ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 219, de 13 de abril de 2002.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	9767	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	9771
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	9767	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	9772
Primer punto del Orden del Día. Elección del Vicepresidente.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 787.	
La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9767	La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9772
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, procede a la elección del Vicepresidente de la Comisión.	9767	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9772
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular), para presentar candidato.	9767	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	9772
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva somete a votación al candidato propuesto. Es elegido Vicepresidente el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	9767	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	9773
Segundo punto del Orden del Día. PNL 743.		El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	9774
La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9767	Quinto punto del Orden del Día. PNL 788.	
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9767	La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	9774
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	9768	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9774
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	9768	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	9775
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	9769	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	9775
Tercer punto del Orden del Día. PNL 769.		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	9776
La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9769	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	9776
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9769	El Vicepresidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9777
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	9770	El Vicepresidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	9777
		Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	9777

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, buenos días, se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Por el Grupo Parlamentario Socialista, Jorge Félix Alonso sustituye a Fernando Benito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Losa. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, gracias, señor Presidente. Rosario Caballero sustituye a Francisco Jambrina, y Camilo Hernando a don Eutimio Contra Galván.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias. La señora Secretaria dará lectura del primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Primer punto del Orden del Día: "**Elección del Vicepresidente de la Comisión**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Se procede a elegir Vicepresidente de la Comisión, de acuerdo con los Artículos 40 y 34 del Reglamento de la Cámara. ¿Algún Grupo Parlamentario desea presentar candidato a Vicepresidente de la Comisión? Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular propone a don Narciso Coloma Baroque.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. No habiendo más de un candidato, no se va a hacer la votación por papeleta, sino ¿entiende esta Comisión se puede aprobar por asentimiento...? Entonces, comenzamos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Con diez votos a favor y seis abstenciones, queda nombrado Vicepresidente de la Comisión don Narciso Coloma Baroque.

Segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria le dará lectura.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración del Proyecto de Reforma y Mejora de las obras de infraestructura de la zona de concentración parcelaria de Villamor de Órbigo, de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 200, de veintiséis de febrero de dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la PNL tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. En julio del año ochenta y ocho, la Dirección

General de Estructuras Agrarias redacta el proyecto de obras de infraestructuras de la zona de concentración parcelaria de Villamor de Órbigo, en León, que incluye la red de caminos, saneamiento y acequias. Dichas obras fueron financiadas de acuerdo con la Ley de Concentración Parcelaria, que es equivalente a la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario en lo que hace referencia a las obras de interés general, financiadas al 100% y subvencionadas también igualmente al 100% las obras de caminos y saneamiento, siendo la red de acequias clasificada como obras complementarias con el 40% de subvención y el 60% restante pagadero en diez anualidades iguales al 4% de interés. Esta financiación la asume íntegramente el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Durante los años noventa, noventa y uno, se ejecutan las obras, poniéndose en explotación a partir del año noventa y dos. A partir del segundo año de funcionamiento comienzan a aparecer fugas de agua en algunas juntas de las acequias, proceso que va en aumento año a año, lo que hace que tenga que intervenir la Dirección General colocando apoyos suplementarios.

En abril del noventa y seis, por Resolución de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza del Ministerio, se acuerda hacer entrega a la Comunidad de Regantes de las obras de la red de acequias de riego incluidas en el Proyecto de Infraestructuras citado al inicio de esta exposición.

En el año noventa y ocho, la Comunidad de Regantes de Villamor de Órbigo encarga la redacción de un informe que concluye que la mitad de las bases de apoyo están descentradas y que una buena parte de los módulos son de mala calidad y que tienen que ser sustituidos. En el año mil novecientos noventa y nueve hay otro informe técnico de un ingeniero de caminos, que redacta un informe pericial de la red de acequias de la zona, donde se llega a las siguientes conclusiones, que los soportes están mal replanteados, están descentrados; se producen graves pérdidas de agua por las juntas; las acequias aguas abajo están un centímetro más elevadas que aguas arriba, y que, debido a haber utilizado un hormigón de mala calidad, hay acequias completas deterioradas. En este momento -se decía en el año noventa y nueve- se estimaba que un 50% de las acequias deberían ser sustituidas. Se valoraba en este informe el importe de corrección de todos los defectos citados en 137.000.000 de pesetas.

El veintinueve de diciembre del año noventa y nueve, la Comunidad de Regantes presenta un recurso contencioso-administrativo requiriendo la cantidad citada anteriormente.

El dieciocho de febrero del dos mil, la Comunidad de Regantes visita al Director General de Desarrollo

Rural de la Junta de Castilla y León, que manifiesta que ha encargado a los técnicos la redacción de un informe y un proyecto.

Al día de hoy, la Comunidad de Regantes sigue pagando las amortizaciones que le corresponden, de acuerdo con el compromiso que suscribieron, y... del préstamo concedido por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, y, sin embargo, las mejoras y la rectificación de todos los defectos de estas obras no han sido todavía cometidos por la Administración que financió las obras, que es el Ministerio de Agricultura.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Redactar con carácter de urgencia el proyecto de reforma y mejora de las obras de infraestructura de la zona de concentración parcelaria de Villamor de Órbigo en León.

Segundo. Exigir del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación los fondos económicos necesarios para acometer urgentemente las obras de reparación de las infraestructuras de la zona de concentración parcelaria de Villamor de Órbigo en León... -de Órbigo en León, punto-. Dichos fondos no podrán ser repercutidos en ningún caso sobre la Comunidad de Regantes ni sobre los Usuarios".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Losa. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? ¿En fijación de posiciones? Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí, gracias, señor Presidente. Vamos a... como no podía ser de otra forma, apoyar esta Proposición No de Ley, porque nos parece que lo que pide en ella es, además de justo, razonable. Es una obra que, como muy bien ha dicho... nos ha comentado el Portavoz, señor Losa, tuvo unos defectos ya nada más empezar, prácticamente, a correr el agua por las acequias. Algunos técnicos aducen que si era un problema blando y que repercutió en el cemento, pero, bueno, eso no es cuestión que tengamos que tratar aquí, sino que es una obra que no tiene por qué repercutir -como usted muy bien ha dicho- el coste en los agricultores.

Y usted nos pide en ella que se tiene que redactar el proyecto. El proyecto ya está redactado, y como usted en la intervención... vamos, en los Antecedentes que presenta, el coste estimado entonces era de 137.000.000 de pesetas, pero hoy ya... de 137.000.000 el coste que se estimaba entonces, y hoy sube ya a 500.000.000 el coste del proyecto que está redactado.

La Junta me consta que ha intentado, a través de conversaciones con el Ministerio, que esta obra se llevase a efecto. Ellos aducían que había ahí un recurso pendiente y que para hacer esa obra tenían que declararlo de interés general de la nación. Pero al final ha habido algunos... vamos, algunos reparos en el proyecto, pero, vamos, en cosa de redacción, pequeñas cosas, pequeñas cosas -¿eh?-, según tengo... según los informes que me han pasado a mí, pero que se va a hacer cargo el Ministerio, como no podía ser de otra manera, porque además el recurso ya ha salido a sentencia y condena al MAPA a hacer la obra, claro. Entonces, estamos de acuerdo con la Propuesta de Resolución y esperemos que esta obra se lleve a cabo lo antes posible. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Espadas. Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Muy breve, señor Presidente. Ante las manifestaciones del Portavoz del Partido Popular, primero, pues, congratularnos porque hoy en esta Proposición No de Ley se está demostrando que cuando se quiere atender la racionalidad -y se hacen muchas desde este Grupo- se acepta, y otras veces, pues, la verdad que no es así. Nosotros, en cualquier caso, nos congratulamos de que el Grupo Popular apoye esta iniciativa, una iniciativa que, como bien ha dicho el Portavoz del Partido Popular, es justa y razonable, y, además, exigible, en cualquier caso, a la Administración que financió las obras en aquel momento, y que fue el Ministerio de Agricultura.

Pero por algún... por algún planteamiento que parece ser que ha hecho... según dice el Portavoz del Partido Popular, que ha hecho el Ministerio de que si tendrían que ser declaradas obras de interés general de la nación para actuar, hay precedentes, hay precedentes, y concretamente en León, de actuaciones que se han revisado como consecuencia de una ejecución defectuosa de las obras por razones diversas, muy parecidas a las que aquí se dan, de mala calidad de las acequias y mala ejecución. Y el caso está en la zona de concentración parcelaria de Castrocabón, que previa a esta, y en alguna otra zona más de La Bañeza, donde hubo problemas de ejecución de las obras, y que fueron asumidas íntegramente por el Ministerio, porque había sido el Ministerio la Administración actuante desde el punto de vista de la financiación, y la Comunidad Autónoma había desarrollado lo que era la gestión de la ejecución de las obras.

Por lo tanto, creemos y estamos convencidos de que la competencia es total del Ministerio. Lo único que nos cabe pedir, y así trataremos de hacerlo, yo creo que con esta Propuesta de Resolución que se aprueba hoy por unanimidad será diligente la Consejería de Agricultura y Ganadería para exigir lo antes posible una actuación

urgente en esta zona que está esperando ya, desde el año noventa y seis que empezaron a deteriorarse las acequias, y la prueba está que esos 137.000.000 parece ser que se van... de pesetas, parece ser que se van a convertir en 500.000.000 de pesetas, porque prácticamente va a haber que sustituir toda la red de acequias.

Por lo tanto, nosotros, volviendo al principio, nos congratulamos, y lo que le pediremos a la Consejería es que sea diligente en esa exigencia para que el Ministerio pueda acometer las obras lo antes posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Losa. Esta Presidencia entiende que se puede aprobar por asentimiento esta Proposición No de Ley. Queda aprobada.

Tercer punto del Orden del Día. La señora Secretaria le dará lectura.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones ante el Gobierno de España para incrementar la superficie base de maíz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 206, de trece de marzo de dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para la presentación de esta PNL tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Esta Propuesta de Resolución fue presentada hace más de ocho meses, y tiene que ver el hacer esta apreciación, porque en una parte de la Propuesta de Resolución se hace mención a una situación que ahora, en este momento, no se produce, pero que sigue siendo igualmente válida toda la propuesta en lo que se refiere a actuaciones que se proponen desde este Grupo.

Esta Propuesta de Resolución hace relación... se hace en relación con los problemas que viene arrastrando esta Comunidad Autónoma en el cultivo del maíz. España importa casi dos millones de toneladas métricas de maíz y exporta sólo trescientas mil toneladas, es decir, somos deficitarios. Los acuerdos entre la Unión Europea y Estados Unidos obligan a estas importaciones. Resulta paradójico el hecho de ver penalizadas nuestras producciones cuando somos deficitarios.

La superficie base de maíz en España es de cuatrocientas tres mil trescientas sesenta hectáreas, de las que a Castilla y León le corresponden noventa y dos mil setecientas hectáreas, aproximadamente.

Las condiciones climatológicas que tiene nuestra Comunidad Autónoma restringen de una forma severa

la alternativa de cultivos de regadío a una reducida cantidad de cultivos, que, por otra parte, también están la mayoría limitados por la Unión Europea. Esto conlleva el que vemos cómo todos los años se produce un exceso en la superficie sembrada de maíz sobre la superficie base, que acarrea penalizaciones muy importantes.

Así vemos cómo en el año dos mil uno la superficie sembrada fue de más de ciento cuarenta y nueve mil hectáreas, que produjo un exceso de más de 58% sobre la superficie base, y dio lugar a una penalización, que afortunadamente fue nacionalizada y que supuso una multa, que recayó sobre los cultivadores de maíz, de aproximadamente 2.700 millones de pesetas, es decir, más de 16.000.000 de euros.

El año dos mil dos no... todavía no se conocen los datos exactos, pero la superficie sembradas está... va a suponer un exceso, aproximadamente, de cerca del 50% -es decir, más de cuarenta y cinco mil hectáreas sembrada sobre la superficie base- y una penalización que rondará cerca de los 19.000.000 de euros.

Es por ello que se formula por el Grupo Socialista la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León... -decíamos entonces, en el mes de marzo de este año- que, aprovechando la Presidencia Española en la Comunidad Europea durante este primer semestre de dos mil dos, se hicieran las gestiones necesarias ante el Gobierno de España para:

Primero, incrementar la superficie base de maíz para España en al menos cien mil hectáreas.

En segundo lugar, computar conjuntamente la superficie base de maíz con el resto de cereales de secano y de regadío...", porque eso llevaría consigo una atenuación de los problemas de exceso de superficie, ya que vemos que muchos años la superficie de cereales de secano y regadío no se llega a la cuota base, y nos serviría como colchón para absorber el exceso de la superficie... parte del exceso de la superficie de maíz.

"En tercer lugar, conseguir una mejor adecuación de la distribución de la superficie base regionales.

En cuarto lugar, renegociación de los acuerdos con Estados Unidos, dentro de la Organización Mundial de Mercado, para disminuir en la medida de lo posible la importación de maíz de ese país.

Y en quinto lugar, el fomento de cultivos alternativos al maíz que aporten proteínas vegetales a la dieta ganadera".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Losa. Para un turno de fijación de posición, tiene la palabra, por el

Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo va a votar a favor también de esta Proposición No de Ley.

He de decirle que no dudamos en ningún momento del oportunismo político de su Grupo al presentar esta Proposición No de Ley, porque, reiteradamente, en este sentido se han aprobado ya varias propuestas; si no una propuesta global de los cinco puntos, como usted pide, sí por separado y continuamente nos hemos puesto de acuerdo en varias Comisiones para aprobar, por separado, varios puntos de los que usted hoy trae aquí englobados. Pues tampoco tenemos ningún inconveniente en votar globalmente a su Proposición No de Ley.

En cuanto a su primer punto, el punto que pide como número uno, he de decirle que se ha pedido ya reiteradamente, tanto en el Comité Consultivo en Bruselas como ante el Ministerio de Agricultura, se ha pedido explícitamente la cuestión del maíz, incluyendo, además del aumento de la superficie, pues, una propuesta de modificación del sistema de penalizaciones que permitiera trasvasar superficie sobrante de otras superficies de base nacional de secano y regadío con el maíz. Esto último no ha sido posible. La verdad es que el año pasado estas penalizaciones -y he de decirlo claramente-, gracias a la habilidad y al trabajo del propio Consejero de Agricultura de la Junta de Castilla y León, las penalizaciones, al globalizarlas en el conjunto nacional -al hacer el cómputo nacional-, los agricultores de Castilla y León salieron muy beneficiados de todas estas negociaciones, y, al final, las penalizaciones... que tuvieron lugar, como no podía ser de otra manera, pero fueron muchísimo menores de lo que hubieran tenido que pagar, caso de haberlas tenido que pagar con el cómputo regionalizado en Castilla-León.

Y eso creo que hay que reconocérselo a las gestiones que el año pasado hizo el Consejero de Agricultura.

Por otro lado, las penalizaciones de este año, usted está hablando de cifras que yo creo que no se van a corresponder tampoco con la realidad. Habla de un rebasamiento del 50%, aproximadamente, de la superficie sembrada, y yo he de decirle que las penalizaciones no van a llegar tampoco ni al 30% este año.

Y la verdad es que no se ha podido hacer lo que sí se... lo del año pasado. Hemos tenido también en parte suerte, porque en otras Comunidades Autónomas... -y esto sí se puede computar- en otras Comunidades Autónomas no se ha llegado a la superficie que teníamos -y esto sí se puede computar-, y también vamos a ver reducida la penalización que en teoría nos correspondería

a Castilla y León; y la vamos a ver reducida porque la podremos computar con otras Comunidades.

En cuanto a los puntos dos y tres de su Proposición, he de decirle que también se ha intentado, y no ha habido una respuesta satisfactoria respecto a estos dos puntos, porque fue una cuestión duramente planteada y debatida en la propia Comisión; además, por una propuesta conjunta, no solamente de España, sino al unísono con Francia, Alemania e Italia.

Desgraciadamente, esta propuesta, tras duros debates, fue rechazada por la Comisión en el año noventa y siete. Y lo que sí se consiguió, entonces, es que se empezara a funcionar con tres superficies de base nacional, separándolas en secano, regadío y maíz.

Esto, a su vez, se pudo desarrollar también en sub-superficies, en diecisiete subsuperficies por Comunidades Autónomas, que a su vez se multiplicaban también por las tres que acabo de decir -secano, regadío y maíz-, con la posibilidad de compensar estas subsuperficies, por un lado, como se ha hecho este año, y la posibilidad de transferencia del sobrante del maíz a otros cultivos herbáceos, no viceversa; lo que no se permite es trasvasar de los cultivos herbáceos al maíz.

En cuanto a su punto número cuatro, la renegociación de los acuerdos con Estados Unidos, bueno, pues estamos de acuerdo; es una vieja batalla que viene de muy lejos y estamos completamente de acuerdo. Quizás desde que se firmaron los Acuerdos del... del GATT, de liberalización del comercio internacional, están un poquito más desvirtualizados y... por toda la coyuntura internacional del libre mercado que existe. Esto no evita que sigamos siendo grandes importadores de otros productos, como principalmente puede ser la soja. Y esto va a ser inevitable, de momento.

En cuanto al apartado número cinco, de fomento de cultivos alternativos al maíz que aporten proteínas vegetales, hemos de decir también que el Ministerio de Agricultura ya ha planteado, en la reforma de la OCM en... de los forrajes de secados, una alternativa en cuanto a ampliar la superficie de base para estos productos.

Consideramos que sí es una de las principales posibilidades de producción de proteínas vegetales y un cultivo muy interesante para nuestros regadíos, ya que se trata de una alternativa real que se da estupidamente en nuestros regadíos.

Pero yo creo que este punto número cinco, pues, de alguna manera está de más también en esta Proposición No de Ley, aunque, una vez más, lo vamos a votar a favor. Porque he decirle -y se lo voy a leer-, en una Comisión de Agricultura celebrada aquí, en las Cortes, con fecha de dieciocho de octubre del año dos mil uno,

yo intervino también como Portavoz del Grupo Popular, usted no intervino como Portavoz del Grupo Socialista e intervino en aquel momento don Laurentino Fernández, pero se aprobó una enmienda transaccional de acuerdo por ambas partes. Y yo creo que resume todo lo que usted puede pedir en el punto número cinco, porque quedamos de acuerdo en tres puntos: en primer lugar, que se aumentara la superficie máxima garantizada comunitaria de leguminosas-grano en un 50%; en el punto número dos, que se incrementaran también las ayudas para el cultivo de leguminosas, oleaginosas y proteaginosas; y en el punto número tres, que se incremente la cantidad máxima garantizada y la ayuda a los forrajes deshidratados en un 50%.

Y eso ya está aprobado aquí, en las Cortes. Yo creo que era una propuesta mucho más ambiciosa... -porque la suya, de alguna manera, no especifica nada-, mucho más ambiciosa, que de alguna manera da respuesta cumplida a lo que usted pide en la número cinco. Pero ¿quiere que lo volvamos a aprobar? Pues lo volvemos a aprobar. Seguimos insistiendo: la verdad es que todas estas tareas van a ser muy difíciles, muy difíciles, dada, además, la coyuntura actual de la renegociación intermedia de la PAC, con todo lo que sobre la agricultura va a ocurrir a corto y medio plazo. Y es difícil que todas estas propuestas salgan adelante, pero claro, en la voluntad de nuestro Grupo, por supuesto, como creemos que es una cosa que va a favorecer -caso de que se pudiera aprobar- a todo el sector agrario de Castilla y León, pues, desde luego, estamos de acuerdo, una vez más, como digo, ¿eh?, porque ya ha habido iniciativas en este sentido, aprobadas reiteradamente por nuestro Grupo. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, empezar manifestando lo mismo que hice con la anterior Propuesta de Resolución, de congratularnos porque el Partido Popular, porque el Grupo Popular se manifieste a favor de esta Propuesta de Resolución.

Mire usted, señor De Miguel, no se trata de colgarse ningún tipo de medallas; no. Lo que se trata es de constatar un problema que sigue existiendo, que sigue existiendo. Porque todo lo que aquí se plantea responde a una problemática que sigue existiendo, que por muchas propuestas de resolución que se hayan aprobado aquí por unanimidad, aunque haga... aunque haya pasado cierto tiempo, si no hemos conseguido... si no se ha conseguido resolver el problema, nunca estará de más que este... que estas Cortes, que tienen que ser los receptores de la problemática de los ciudadanos -en este caso del medio rural-, siga instando de una forma

permanente a nuestro Gobierno de Castilla y León, para que, a su vez, exija del Gobierno de España y de las instituciones comunitarias la solución a estos problemas, que, además, nosotros -y yo creo que ustedes también, con nosotros, o nosotros con ustedes- estamos totalmente de acuerdo en que esto supone un problema.

Si esto... si esta Propuesta de Resolución hubiese venido después de que el problema del maíz se hubiese solucionado, lo hubiésemos retirado todos y yo hubiese estado feliz, igual que ustedes, creo.

El hecho de que no se haya resuelto significa que, por mucho que se haya molestado este Gobierno, no hemos conseguido el objetivo que pretendíamos todos, que es el de solventar ese gran problema que tenemos de la alternativa tan reducida de cultivos que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, la mayoría de las veces ocasionada por las dificultades climatológicas que tiene esta Comunidad Autónoma. Lo hemos discutido usted y yo muchas veces, y, a pesar de que usted diga que hay cultivos, desgraciadamente, sabe usted como yo que el hecho de que se puedan cultivar espinacas no solucionará nunca el problema... el gran problema que tenemos de las grandes superficies que tenemos de tierra, que tienen que ir dedicadas, pues, a eso... a esos cuatro cultivos, que usted conoce muy bien -como yo-, que son, pues, los cereales en regadío, el maíz, la remolacha, la patata y... prácticamente, ahí se acaba nuestro abanico de cultivos.

Es más, hoy leía en un... en la prensa de la Comunidad Autónoma, de una intervención que hacía ayer el Secretario General del Ministerio, de que se va a crear un órgano para promocionar las frutas y hortalizas.

O sea, que... que nos demos cuenta ahora de que tenemos que promocionar cultivos alternativos a los que... a los tradicionales, me parece una barbaridad. Y eso tenemos que ser todos conscientes de que hay ese problema.

Y por eso yo, señor De Miguel, nunca consideraré que cualquier propuesta que aquí aprobemos, aunque llueva sobre mojado, si sigue existiendo el problema, que la... que el Gobierno... que nuestro Gobierno de Castilla y León, que reciba estos mandatos desde estas Cortes para que siga insistiendo, para que siga reiterando, para que siga exigiendo que estos problemas se acaben de una vez.

Y decirle que... que sean 19.000.000 de euros o 17.000.000 de euros es una penalización que van a tener que soportar los cultivadores de esta Región y que, por lo tanto, disminuirá sus ingresos; y que, al final, 2.000.000 de euros más o menos son mucho, pero no es una satisfacción para nosotros. Nosotros hemos recogido, pues, los datos que se han... que se han manifestado

por las organizaciones profesionales agrarias: una dice que serán 19.000.000, otra dice que serán 17,6; estaremos en esa línea, desgraciadamente.

Y, por lo tanto, yo creo -y ya para finalizar- que lo que tenemos que hacer es luchar todos por solventar estos problemas, y yo creo que si todos... si todos los grupos políticos nos ponemos de acuerdo en reivindicar soluciones a los problemas de los agricultores, estaremos andando ya un camino muy importante, y ese debe ser el camino que se debe trazar desde estas Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Losa. ¿Entiende esta Presidencia que se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

Cuarto punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a habilitación de crédito para pago de las Indemnizaciones Compensatorias de Montaña, ICM, en el dos mil dos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 219, de trece de abril de dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. El señor Buiza, para defender esta PNL, tiene la palabra... Lubián, perdón.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Gran cantidad de agricultores y ganaderos de esta Comunidad, cuya explotación está ubicada en zonas de agricultura de montaña y en zonas desfavorecidas, tardaron en percibir las indemnizaciones compensatorias de montaña correspondientes al año dos mil uno varios meses, como consecuencia de una interpretación excesivamente rigurosa de la normativa correspondiente por parte de la Administración Autonómica.

Los criterios de exclusión fueron totalmente burocráticos, y todas las organizaciones agrarias consideran que esconden, sin lugar a dudas, una falta de previsión presupuestaria suficiente para las indemnizaciones compensatorias de montaña por parte del Gobierno Regional.

Cabe destacar que la Consejería de Agricultura y Ganadería ya hizo desaparecer de los Presupuestos de mil novecientos noventa y seis 500.000.000 de pesetas de indemnización complementaria para los mismos profesionales. Tales políticas vulneran, sin lugar a dudas, el compromiso parlamentario regional de prestar especial atención a las zonas periféricas, que vienen a

coincidir con las zonas de agricultura de montaña y con las desfavorecidas.

En consecuencia, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que la Consejería de Agricultura y Ganadería habilite crédito suficiente para atender el pago de las indemnizaciones compensatorias de montaña correspondientes al año dos mil dos en el territorio de Castilla y León". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Lubián. Para fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. Vaya por delante que vamos a votar que sí a esta Proposición No de Ley; y van tres. Y lo vamos a hacer por... y lo vamos a hacer por dos razones fundamentales: en primer lugar, porque estamos de acuerdo con lo que pretende la Proposición No de Ley y, en segundo lugar, porque ya está cumplido lo que pide la Propuesta de Resolución.

Pero la verdad es que este Grupo Parlamentario ha estado tentado de votar que no, de oponerse. Y ha estado tentado de votar que no, pues, por lo que acaba de leer el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por los Antecedentes, que son -como es habitual- unos antecedentes cargados de falacias y de descalificaciones hacia una actuación más que correcta de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Dicen que gran cantidad de agricultores y ganaderos de la Comunidad cuya explotación está ubicada en zonas de agricultura de montaña no han podido percibir en el año dos mil uno la indemnización, como consecuencia de una interpretación excesivamente rigurosa de la normativa por parte de la Administración Autonómica. Después hablan de una falta de previsión y que de la Consejería... hace desaparecer dinero.

Miren usted, malabarismos son los que hace la Consejería para conseguir el dinero, y para eso les voy a dar a ustedes unos pequeños datos, para que tomen nota. En el año dos mil uno, lejos de interpretaciones rigurosas de normativas, los pagos realizados por la... en relación a la indemnización compensatoria de montaña han sido los más altos de toda la historia de la Administración de Castilla y León, superando en más de 3.000 millones de pesetas lo pagado por cualquier... en cualquier año anterior y triplicando a cualquier otra Comunidad Autónoma, incluso las que, como Andalucía, tienen una producción final agraria casi triple que la nuestra.

En el presente ejercicio, la Consejería de Agricultura y Ganadería va a terminar gestionando con cargo a la

compensación e indemnización compensatoria de montaña los siguientes fondos: 6.000.000 de euros de pagos, a primeros de año, de los expedientes pendientes del año anterior. A tal fin, a tal fin, se consiguió una cofinanciación especial de 4,8 millones de euros del MAPA, obtenida en la Sectorial de Agricultura de quince de abril del dos mil dos, siendo Castilla y León la única Comunidad Autónoma que obtuvo esa cofinanciación; 30.000.000 de euros correspondientes a este ejercicio, de los cuales se han pagado ya veintiuno y medio, y faltan por pagar ocho y medio, que se liquidarán antes de final del ejercicio.

Para completar estas cifras en este año, y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias eran de veintiséis millones y medio, ha sido necesario generar otros tres y medio, mediante una serie de movimientos presupuestarios conducentes a tal fin.

En resumen, la Consejería de Agricultura y Ganadería va a terminar destinando este año la cifra de más de 36.000.000 de euros, es decir, 6.000 millones de pesetas a la indemnización compensatoria de montaña, lo que supone 2.400 millones más de los 3.600 que venían destinándose tradicionalmente a este... a este pago; de 3.600 millones a más de 6.000: eso es lo que se quita a los agricultores y ganaderos de esta Comunidad.

La... En resumen. Mire, la Consejería va a pagar las indemnizaciones correspondientes al dos mil dos en el año, y esto supone pagar en indemnizaciones compensatorias 300.000.000 más que cualquier otra Comunidad Autónoma. Esa es la vulneración del compromiso parlamentario regional de prestar especial atención a las zonas periféricas, que es verdad que coinciden, en general, con las zonas desfavorecidas y de montaña. Y por si esto fuera poco, como todo el mundo sabe, las zonas periféricas tienen además un tratamiento especial y prioritario en los Presupuestos del año dos mil tres, que vamos a aprobar dentro de unos días, por supuesto, con su voto en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Coloma. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Pues están ustedes cumpliendo, el Gobierno de la Región, con la responsabilidad que tienen asumida. Pero no me haga usted sumas, porque fíjese usted que para decirme que durante el año dos mil dos se paga más que ningún año porque está usted sumando... No, no, en el dos mil uno quedaron sin pagar y hubo que pagarlas en el dos mil dos. Esos 6.000.000 de euros que se han pagado de más en el dos mil dos eran del dos mil uno, y anteriores, porque se le adeudaba a estos agricultores y ganaderos de zonas desfavorecidas esas cantidades.

Entonces, la deuda, usted no me la sume, porque esos recursos ya tenían que haber sido ingresados en las cuentas de esos agricultores y ganaderos en el año anterior o en los años anteriores. Usted hable realmente de si en el año dos mil dos el señor Consejero de Agricultura... si la Consejería de Agricultura y la Junta de Castilla y León quieren enmendarse y quieren actualizar esos pagos, me parece estupendo, y no se lo tenemos ni siquiera que agradecer -aunque yo agradezco el voto favorable a la Proposición No de Ley-, porque es la responsabilidad que tienen asumida.

Mire, aquí, si estos Antecedentes están cargados de falacias -los he redactado yo mismo en su día, y yo... me sorprende que digan eso-, yo me limité a trasladar a este papel las inquietudes que tenían desde la primera a la última de las organizaciones profesionales agrarias; e incluso están publicados en sus medios de comunicación o divulgación entre sus afiliados, que probablemente usted tenga acceso semanal o mensual a cada uno de ellos, o por lo menos a uno de ellos.

Y mire, si mira usted la fecha de esta Proposición No de Ley, ve que es de marzo de dos mil dos. ¿Y cuál era la situación en aquel momento? Pues, por ejemplo, ASAJA la tildaba de tomadura de pelo, de tomadura de pelo de la propia Consejería a los agricultores de estas zonas, porque la Consejería adeudaba en aquel momento 6.000.000 de euros -efectivamente, del ejercicio de dos mil uno- a cuatro mil agricultores, aproximadamente, de la región, por este concepto de indemnizaciones compensatorias. Y además había unas secciones agrarias comarcales más afectadas que otras: la de Arévalo, la de Arenas de San Pedro, la de Pola de Gordón, Astorga, Sahagún y Alcañices.

Y la Consejería ha ido pagando anárquicamente -empezó en septiembre de dos mil uno-, completando comarcas a medida que iba liberando presupuestos -tal como usted ha dicho-, en una especie de encaje de bolillos, que no sé qué expresión dijo usted, pero que ha tenido que hacer unos esfuerzos y ha tenido, pues, que hacer malabarismos para conseguir liberar todos esos recursos que, realmente, tienen que estar ahí.

Bueno, en abril de dos mil dos fue cuando se... realmente, cuando empezaron a librarse, a pagar esta deuda que estábamos diciendo, pero, claro, ya estaba redactada y presentada esta Proposición No de Ley. Pero también seguían diciendo, en abril de dos mil dos, las organizaciones agrarias que las perspectivas para esta convocatoria de dos mil dos, en aquel momento al menos, no parecían halagüeñas, porque el presupuesto se había recortado en un 60% respecto al de dos mil uno. Otra cosa es que luego se le hayan añadido más recursos; pero el presupuesto que figuraba en los Presupuestos del año dos mil uno eran 52.000.000 de euros, y en el dos mil dos, en un principio, solo aparecían 21; aunque yo

he estado mirando el Anexo para el año dos mil tres de transferencias y subvenciones de capital, y encuentro que esta... las indemnizaciones compensatorias de montaña vienen en la misma partida que los ceses anticipados, y es muy difícil, para los que no formamos parte del Gobierno, saber qué parte corresponde a un programa y qué parte corresponde a otro. Pero los agricultores siguen con la mosca detrás de la oreja y ojalá esa mosca desaparezca y -como usted dice- "se tranquilicen".

De todas maneras, para dotar de oficialidad a ese recorte que temen los agricultores, la Administración estableció para el dos mil dos una serie de prioridades que, sin duda, van a limitar el acceso a la prima. En primer lugar, solicitud... la solicitud... las solicitudes que se van a primar son las presentadas por jóvenes entre dieciocho y cuarenta años; que no es que estemos en contra, pero que, evidentemente, si los recursos fueran escasos, pues primero sería para estos... este tipo de agricultores, y los que no tengan esas edades, pues, tendrían más dificultades para acceder a la subvención.

Y, después, también se priman las explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas con dificultades especiales, como son Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón, en áreas de montaña, o en zonas afectadas por el despoblamiento; aunque, claro, esto de zonas afectadas por despoblamiento, yo creo que es todo el rural de Castilla y León, incluso aquellos lugares que no están considerados como zonas desfavorecidas.

En tercer lugar, que el agricultor participe en programas medioambientales, es decir, que todos son realmente limitaciones para que vayan a menos estas subvenciones, o sea, para que sean menos los perceptores.

Bueno, después de haber dicho todo esto, que me parece grave, que la tardanza, que me parece fantástico que se trate de corregir, pues, quiero terminar diciendo que debe de comprenderse, no como falacia, sino como... como una necesidad, el hecho de que un Procurador que vive en una de estas zonas, aunque no sea agricultor, pues recuerde en estos momentos, como ahora, que las indemnizaciones compensatorias de montaña son una consecuencia de una ley que se aprobó en mil novecientos ochenta y dos por el Gobierno de UCD, y que llenó de ilusión a mucha gente joven que todavía vivía en aquellas zonas. Luego surgieron los comités de coordinación de las zonas de agricultura de montaña y redactaron aquellos programas que se le denominó algo así como Proprom, y esos programas ya se encargaron de desilusionar a aquellos ilusos. No había más recursos que las habas contadas de siempre, ningún recurso adicional para infraestructuras equilibrantes. Lo que ocurre también con ese programa de Zonas Desfavorecidas al que usted alude, que ahí aparecen 52.000.000 para... para el área de frontera, por ejemplo, durante el año dos mil dos.

Y cuando le pregunta a los Consejeros, ¿pero las inversiones que se van a llevar a cabo ya figuran en el anexo de inversiones de su Consejería? Le dicen: "Sí". (Ya concluyo). Y no vemos por ninguna parte ningún fondo adicional cuando vamos a los presupuestos que están provincializados. Vamos a ver si hay alguna sorpresa.

Bueno, pues lo único que quedó de aquello, lo único que quedó de la agricultura de montaña fueron las indemnizaciones compensatorias, así que esto debe de mimarse y tener... que haga los malabarismos que quiera hacer el señor Consejero, pero esto hay que mantenerlo. Porque -como he dicho antes- usted bien sabe que aquella otra... que aquella indemnización complementaria que era única y exclusiva con recursos... exclusivamente se hacía con recursos de la propia Comunidad, se dedicaron a la remolacha, a zonas más productivas, porque parece que estas subvenciones en zonas tan poco productivas no eran rentables. Así es que quiero terminar simplemente diciendo que no pongamos actualmente ni nunca en riesgo lo único que queda, el único rescoldo de aquella esperanzadora ley que solo se quedó en esto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Buiza... perdón, señor Lubián. ¿Entiende esta Presidencia que puede ser aprobada por asentimiento? Queda aprobada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mantenimiento del servicio público del saneamiento ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 219, de trece de abril de dos mil dos**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. Para la presentación de la Proposición... de la Proposición, tiene la palabra el señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. La Consejería de Agricultura y Ganadería ha decidido la privatización del servicio de saneamiento ganadero para las campañas futuras, incluida la del dos mil dos.

En opinión de la totalidad de las centrales sindicales, la decisión referida va a generar precariedad laboral para los profesionales sanitarios que prestarán este servicio.

Sin duda, la precariedad va a suponer la pérdida de calidad en las campañas de saneamiento ganadero en nuestra Región. En consecuencia, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Agricultura y Ganadería al mantenimiento del servicio público de saneamiento ganadero renunciando a su privatización". Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir un turno en contra? Sí. Don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Buiza... perdón, le ruego disculpe una vez más, señor Lubián.

La Consejería de Agricultura ha decidido continuar las campañas de saneamiento como ha venido haciéndolo durante años, con el mismo sistema. Y ese sistema que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León no es privativo de Castilla y León, lo hacen todas las Comunidades. ¿Qué es lo que hacen? Que en las campañas de ejecución obligatoria que impone Bruselas: perineumonía, leucosis, brucelosis y tuberculosis -que hay que hacerlas-, se contratan veterinarios en el ejercicio libre de la profesión y se le paga por actos clínicos; eso hacen en la mayor parte de las Comunidades Autónomas, y algunas, y algunas se lo dan a las agrupaciones de defensa sanitaria. Se lo dan a las agrupaciones de defensa sanitaria y a organizaciones de ganaderos para que lo hagan ellos mismos, pagándoles los actos veterinarios.

Y dice usted que renuncian a su privatización. Aquí no se renuncia a nada, ni puede renunciar ninguna Administración. Porque yo creo que lo que está detrás de esto es lo que dice usted, que, en opinión de la totalidad de las centrales sindicales de veterinarios que están haciéndolo -dígame usted también-, va a generar precariedad laboral para los profesionales sanitarios. ¡Claro!, usted sabe que son campañas que, gracias a Dios, tienen una duración... deben tener una duración limitada en el tiempo, tiene que tenerla. y en el mismo momento que Bruselas diga que han sido erradicadas -como ya ha dicho en la leucosis-, se acaban las campañas de saneamiento. Y ¿qué haríamos con esos doscientos cincuenta veterinarios que hay ahí? ¿Los asumiríamos? ¿Los haríamos funcionarios? De ninguna manera.

Por lo tanto, dejemos las cosas como están, veamos el derecho comparado, veamos lo que están haciendo otras Comunidades Autónomas, y no inventemos algo que el día de mañana no vamos a saber qué hacer con ellos al tenerlos que hacer funcionarios. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, el señor Lubián tiene la palabra.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Pues mire, quizá, además, usted y yo mismo, hace varios años -recién venido yo a estas Cortes-, debatíamos en esta misma Comisión de Agricultura sobre las causas de la imposibilidad en aquel momento de la venta de ganado para vida a la Comunidad de Galicia, mercado consuetudinario y ancestral para las comarcas más occidentales de León y de Zamora.

Diferentes criterios, diferentes calendarios en las planificaciones del saneamiento ganadero de una Comunidad y de la otra dieron lugar a aquella situación, hasta que nuestras ganaderías pudieron ser calificadas sanitariamente como indemnes y se pudo restablecer esa relación comercial entre vecinos.

Seguramente que los servicios de sanidad animal tuvieron que realizar unos esfuerzos considerables para sanear nuestra cabaña y que llegara a tener cada explotación el certificado que la califica como sanitariamente indemne, sin olvidar la trascendencia que esa tarea tiene necesariamente sobre la sanidad pública en general, no ya solamente sobre la sanidad animal.

Hace también varios años que hemos oído decir al señor Consejero de Agricultura -y fue por entonces, en esta misma sala o en la de arriba, da igual- que disminuían los recursos destinados a saneamiento ganadero en los presupuestos de aquel año, como consecuencia de los logros alcanzados en esa tarea. Después llegó el problema de la encefalopatía, y tampoco nos debemos de olvidar de las dificultades en brucelosis en determinados ámbitos geográficos, donde se aprovechan pastos en común, también en zonas occidentales.

En cualquier caso, tanto por la salud de nuestra cabaña ganadera como por las repercusiones económicas que pueda tener para los ganaderos, como por las repercusiones que pudiera tener sobre la salud pública humana, de los hombres y de las mujeres, el saneamiento ganadero es una tarea que debe de ser permanente, y no de unos días, no de una campaña de un mes o de dos meses, cuya responsabilidad, además, recae necesariamente en la Administración Pública, por la importancia y trascendencia que tiene.

La Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura y Ganadería, tiene la responsabilidad ineludible de velar directamente por el estado sanitario del ganado; tiene recursos financieros para ello, patrimoniales, humanos, para gestionar de manera directa esta responsabilidad; y de manera directa, sin ningún tipo de intermediarios, debiera ejercerla en aras de una mayor eficacia y transparencia en el ejercicio de la misma responsabilidad.

Los profesionales veterinarios... sí, sí, los veterinarios funcionarios de la Consejería han mostrado durante este año su molestia ante la privatización brutal que pretende la Junta en este y otros servicios, relegando prácticamente a tareas meramente burocráticas a los profesionales oficiales de la sanidad animal.

Consideramos que la adjudicación de la campaña de dos mil dos de saneamiento ganadero a una empresa privada, que además desprecia al personal que había venido realizando otras campañas de saneamiento, contratando a trabajadores sin ninguna experiencia, pues redundante en un claro deterioro de la salubridad de la cabaña ganadera e incrementa notablemente el riesgo de la población.

Usted me dice que a ver si queremos hacer funcionarios a los que hacen el saneamiento. Pues con todos estos argumentos que le estoy dando, pues que sean funcionarios... que sean funcionarios los responsables del saneamiento y que garanticen en todo momento... que garanticen en todo momento y con toda responsabilidad la salubridad de la cabaña ganadera y la salud pública en Castilla y León. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Lubián, ¿usted ha hecho los análisis de la campaña de saneamiento ganadero? Es lo que ha hecho usted, un análisis en cierto modo bastante equivocado -como le voy a decir ahora-, pero no ha entrado usted en el objeto de esta PNL.

El objeto de esta PNL es la crítica que hacen una serie de veterinarios que han venido trabajando por acto clínico y que creen que van a tener precariedad en el empleo. Lógico, absolutamente lógico. Dice usted que debatíamos. ¡Claro que debatíamos! Y debatíamos sobre el saneamiento ganadero en aquellas condiciones en que Galicia exigía a Castilla y León que los animales que fueran allí tuvieran carta verde. Lógico. Y nosotros se lo estamos exigiendo también a todo el mundo, porque no queremos que aquí vengan animales que todavía están contaminados.

Y de disminución de dinero en campañas de saneamiento ganadero, que lo decía el Consejero. Pero si es que es una consecuencia lógica. ¿Y sabe usted por qué? Porque cada vez hay menos animales que hay que indemnizar; por lo tanto, cada vez hay que poner menos dinero en los presupuestos para pagar las campañas de saneamiento. Pero el ganadero -no se olvide- no paga un duro. No se olvide usted que el ganadero no paga un duro y, encima, por los animales que son sacrificados recibe indemnización.

¿La Junta debe velar por un mejor saneamiento ganadero? Mire usted, yo estoy convencido -y conozco el funcionamiento de muchas de las Comunidades Autónomas- que Castilla y León es de los sitios, si no le digo el mejor, porque puede haber otras iguales, sí le digo que lo están haciendo por el libro. Porque aquí se están sangrando absolutamente todos los animales que tenemos en Castilla y León, todos: en el bovino y en el ovino; absolutamente todos. Sin embargo, usted sabe -y así alguna vez se ha comentado- que hay Comunidades Autónomas que, por ejemplo, en el ovino solamente hacen... sacan sangre para analizar al 30% de las ovejas. Y eso es una monstruosidad; al 30% de las ovejas.

Dice que estos veterinarios que contrata una empresa no tienen experiencia. ¿Pero tendrán título, verdad? Si tienen el título... ¿Usted sabe lo que hacen esos veterinarios? Porque no se olvide usted que lo que ha pedido en la segunda parte, que estén controlados por las unidades veterinarias, así es. Son los veterinarios que están en nuestras unidades los que marcan cómo lo tienen que hacer. Pero dice usted: "No tienen experiencia". Pero teniendo el título ¿sabe usted lo que hacen? Poner una inyección y sacar sangre; eso no debe de ser muy difícil, para eso no hace falta mucha experiencia. Por lo tanto, señor Buiza... no queremos caer... no queremos caer en el error de tener que asumir... señor Lubián, no queremos caer en el error de tener que asumir que doscientos cincuenta profesionales de la veterinaria pasen a ser funcionarios y que el día de mañana, al acabarse -gracias a Dios- estas campañas, porque Bruselas lo decida, qué hacer con ellos. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, cuando hablábamos de la disminución de recursos para el saneamiento ganadero, entendemos todos que, efectivamente, es porque se va avanzando y cada vez son menos los animales que están enfermos, menos los animales que hay que quitar, y, evidentemente, eso conlleva pues una disminución de recursos. Y eso... ¡ojalá! no hubiera que destinar ningún recurso a eso; siempre habrá que destinar, porque hay que estar vigilantes, ¿no? Pero yo no quiero decir con ello que se tengan que aumentar los recursos. yo no he dicho eso, ni... nosotros no decimos nada de eso.

Lo que ocurre es que a mí me preocupa -y creo que a nosotros también, al Grupo Socialista- que si privatizamos este servicio... -como ya se ha hecho- porque no es ya que se contrate directamente, porque antes venía contratando directamente la Consejería a esos profesionales durante un tiempo; pero ahora se le ha dado ese servicio a gestionar a una empresa que se llama Tracsa.

Eso es lo que yo conozco a través de los medios de comunicación. Y, evidentemente... entonces no es una privatización, porque, evidentemente, si se sigue haciendo... la propia Consejería de Agricultura es quien tiene la responsabilidad de la gestión, contrate a unos profesionales o contrate a otros, que tampoco hemos dicho... hemos puesto en cuestión el hecho de que tengan preparación o títulos académicos, sino experiencia, sino experiencia... si la Consejería contrata -como digo- a unas personas en el régimen que los contrate, evidentemente, la responsable es la Consejería.

Otra cosa es que se privatice. Privatizar quiere decir darle ese servicio a una empresa para que lo gestione ganando dinero, porque, normalmente, las empresas cuando van a gestionar algo es para ganar dinero.

Y no creemos nosotros que el saneamiento ganadero pueda ser tratado como una actividad económica lucrativa o productiva para empresas que se dediquen a prestar servicios. Porque, evidentemente, si en algún momento hay una responsabilidad porque no se ha hecho como es debido este servicio, ¿a quién le pedimos las responsabilidades, a Tracsa o al señor Consejero? Tal vez sea más favorable para el señor Consejero decir que la culpa la tiene Tracsa, aunque yo tenga que asumir el hecho de haber en su día privatizado este servicio.

Volvemos a insistir en que nosotros lo que queremos es que este servicio no se privatice, no se haga una actividad lucrativa de este servicio, porque si los recursos son escasos, como tienen que ser, y de ahí tienen que salir ganancias para algunos empresarios, pues, evidentemente, ello no puede lograrse a no ser que sea en detrimento de la calidad del servicio que hay que prestar, o de explotar a las personas que lo tienen que realizar. Por eso insistimos: pedimos a la Junta que rectifique esa decisión y renuncie en el futuro a la privatización -y si no la ha privatizado, pues no tiene que renunciar a nada, evidentemente- del servicio público de saneamiento ganadero. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos).